Esta es una **T**raducción de **C**ortesía. No esta exenta de contener errores. Solo pretende ayudar a la comprensión de los documentos. El documento original puede encontrarse en el https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS. Si tiene la voluntad de colaborar, puede aportar correcciones. **TC** en https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS_ES.

EN HONOR Y SIN PERJUICIO • UCC 1-308 • TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

A28 - 2012049126 (ORDEN DE SUSPENSIÓN)

The One Peopley Public Trust, 1776

ORDEN DE SUSPENSIÓN
PTP UCC#: 2012049126, July 4, 2012

Fideicomisarios

Caleb Paul Skinner
Heather Ann Tucci-Jarraf
Hollis Randall Hillner

DEUDOR(ES):UNI TED STAT ES "STATE OF…."

ACREEDOR GARANTIZADO: The United States of America (a public trust)

ORDEN DE SUSPENSIÓN

POR DEBIDA AUTORIDAD, POSICIÓN, CONCLUSIÓN, DECLARACIÓN, NOTIFICACIÓN Y ORDEN: Los fideicomisarios abajo firmantes, en representación del deudor, los ESTADOS UNIDOS y los distintos "ESTADOS DE..." a tal efecto, tal y como se definen e identifican en su totalidad en el **UCC# 2012049126** y en los documentos presentados en el mismo, reformulados en su totalidad e incorporados aquí por referencia como si se expusieran en su totalidad, en fideicomiso, debidamente garantizados, ratificados y reconfirmados tal y como se registra en el **UCC# 2012049126**, y de conformidad con las conclusiones y la acción contenidas en la **ORDEN DE CONCLUSIÓN Y ACCIÓN ("FAO"), debidamente emitida el 4 de julio de 2012**, también reafirmada e incorporada aquí por referencia, emiten por la presente esta ORDEN DE SUSPENSIÓN, con efecto inmediato, que permanecerá en vigor hasta que sea modificada por una orden posterior debidamente autorizada y garantizada por escrito;

POR LO TANTO, LA FAO HA CONSTATADO, DECLARADO Y NOTIFICADO DEBIDAMENTE: Que existen hechos y acusaciones de irregularidades que constituyen o parecen constituir una violación de la paz por parte de los ESTADOS UNIDOS y los distintos "ESTADOS DE..." que lo integran; Que la presente **ORDEN DE SUSPENSIÓN** se emite por necesidad de seguridad absoluta, con la autoridad y la legitimidad de un derecho y un deber absolutos aceptados por el mundo y nunca refutados; Que la presente **ORDEN DE SUSPENSIÓN** se emita de inmediato al deudor y se publique para que todo el mundo pueda confiar en ella; publicándose en la World Wide Web en www.peoplestrust1776.org;

POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LA FAO, LOS ESTADOS UNIDOS Y LOS DIVERSOS "ESTADOS DE..." MENCIONADOS, SE SUSPENDEN Y CANCELAN DE INMEDIATO LO SIGUIENTE:

1. QUE todas y cada una de las oficinas, departamentos, agencias, divisiones o municipios de los ESTADOS UNIDOS y los diversos "ESTADOS DE..." que los componen quedan suspendidos de inmediato; que toda autoridad y protección que se haya otorgado previamente, especialmente las creadas por decreto ejecutivo, quedan canceladas o revocadas, **NUNC PRO TUNC**; y

2. QUE todos y cada uno de los contratos comerciales voluntarios de los ESTADOS UNIDOS y los distintos "ESTADOS DE..." que los integran queden suspendidos de inmediato sin goce de sueldo; que todas y cada una de las autoridades y protecciones que se hayan otorgado previamente, especialmente las creadas por decreto ejecutivo, queden canceladas o revocadas, **NUNC PRO TUNC**; y

3. QUE todos y cada uno de los diputados, asignados, agentes, contratistas o sucesores de todos y cada uno de los contratos comerciales voluntarios o Oficinas de los ESTADOS UNIDOS y los diversos "ESTADOS DE..." a los mismos, especialmente los creados por Orden Ejecutiva, quedan suspendidos de inmediato sin remuneración; toda y cada una de las facultades y protecciones que se hayan concedido anteriormente quedan canceladas o revocadas, **NUNC PRO TUNC**; y,

4. QUE todas y cada una de las operaciones de los ESTADOS UNIDOS y de los distintos "ESTADOS DE..." que lo componen queden suspendidas de inmediato sin pago ni cobro alguno; que todas y cada una de las facultades y protecciones que se hayan concedido anteriormente para dichas operaciones, especialmente las creadas por decreto ejecutivo, queden canceladas o revocadas, **NUNC PRO TUNC**; y

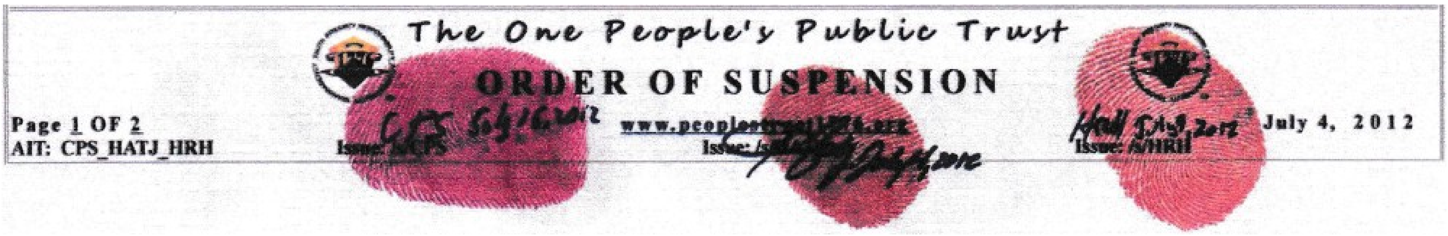
The One People's Public Trust
ORDER OF SUSPENSION
Page 1 OF 2
AIT: CPS_HATJ_HRH
Issue: /s/CPS
www.peoplestrust1776.org
July 4, 2012
Issue: /s/HRH

The One Peopley Public Trust, 1776

ORDER OF FINDING & ACTION
PTP UCC#: 2012049126, July 4, 2012

Fideicomisarios

Caleb Paul Skinner
Heather Ann Tucci-Jarraf
Hollis Randall Hillner

DEUDOR(ES):UNI TED STAT ES "STATE OF...."

ACREEDOR GARANTIZADO: The United States of America (a public trust)

5. ESA plena, fe y crédito, las "garantías", otorgadas por el pueblo de los Estados Unidos de América, realizadas en el pasado o en el presente, conocidas o desconocidas, para todas y cada una de las operaciones, contratos, obligaciones, cuentas, compromisos, pactos, contratos, firmas, hipotecas u otros bienes (incluidos todos los bienes muebles, intangibles generales e intangibles de pago) de los ESTADOS UNIDOS y los distintos "ESTADOS DE..." que los componen, se cancelan por causa justificada, **NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA**; Cualquier autoridad y protección que se haya otorgado previamente para permitir o autorizar tales garantías en nombre del pueblo de los Estados Unidos de América, especialmente aquellas por decreto ejecutivo, quedan canceladas o revocadas, **NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA**.

ESTA ORDEN DE SUSPENSIÓN ES PREPAGADA, PREAUTORIZADA Y PREAPROBADA

EFECTIVO Y HECHO EL 4 de julio de 2012, para que todo el mundo pueda confiar en él, por nuestro compromiso y juramento, evidenciado por nuestra firma y sello originales, con capacidad y responsabilidad absolutas, DEBIDAMENTE ASEGURADO; en presencia de Dios Todopoderoso; debidamente ratificado; sin perjuicio, política pública UCC 1-308, y todos y cada uno de los "ESTADO DE..." y equivalentes internacionales ("UCC 1-308"):

UCC 1-308
/s/Caleb Paul Skinner, as Trustee /s/Heather Ann Tucci-Jarraf, as Trustee /s/Hollis Randall Hillner, as Trustee
In the authorized capacity of duly bonded Trustee of The Public Trust

En la capacidad autorizada de Fideicomisario debidamente vinculado de The Public Trust

DEBIDAMENTE RECONFIRMADO Y RATIFICADO POR:

UCC 1-308
/s/Caleb Paul Skinner, as Secured Party /s/Heather Ann Tucci-Jarraf, as Secured Party /s/Hollis Randall Hillner, as Secured Party
In the capacity as Creditor, Bailor, Grantor, and Beneficiary of the Original Jurisdiction, Secured Party, a Beneficiary

En calidad de acreedor, cedente, otorgante y beneficiario de la jurisdicción original, parte garantizada, beneficiario de GOBIERNO[S], tenedor legítimo de GOBIERNO[S], et al., hombre/mujer natural (o, alternativamente, persona reconocible con reputación y condición de parte adecuada, según corresponda).

DULY VERIFIED BY:
/s/Caleb Paul Skinner, as Bondservant /s/Heather Ann Tucci-Jarraf, as Bondservant /s/Hollis Randall Hillner, as Bondservant
In the capacity as One with Almighty God and Bondservant thereof

En calidad de Uno con Dios Todopoderoso y siervo del mismo
En el que todo el mundo puede confiar:

AVISO AL PRINCIPAL ES AVISO AL AGENTE
AVISO AL AGENTE ES AVISO AL PRINCIPAL